



MAT: Aprueba Modificación de Convenio de Transferencia de recursos de la Corporación Cultural Teatro Regional del Biobío.

CONCEPCIÓN, 22 NOV. 2022

RESOLUCIÓN N° 147/

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución N° 105 de fecha 30 de diciembre de 2021 del Gobierno Regional, tomada de razón por Contraloría General de la República con fecha 10 de enero de 2022, se aprobó Convenio de Transferencia de Recursos para la "CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO REGIONAL BIOBÍO", subtítulo 24-Transferencias de Corrientes, Ítem 01, asignación 007, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la Corporación Cultural Teatro Regional del Biobío, con fecha 30 de diciembre de 2021.
2. Que, mediante oficio interno N° 209 del 26 de septiembre de 2022, la referida Corporación solicita incremento de recursos en virtud de las razones fundadas que indica.
3. Que, mediante Minuta elaborada y suscrita por la Contraparte Técnica con fecha 26 de septiembre de 2022, ésta se pronuncia favorablemente al incremento de recursos solicitado.
4. Que, de conformidad a lo resuelto en Dictamen N°E220720N22 de la Contraloría General de la República, es atribución del Gobernador Regional resolver la asignación directa de los recursos del numeral 2.1 de la glosa 02, común para todos los programas de inversión de los GORES y para el programa Fondo de Desarrollo de Magallanes del GORE de Magallanes y de la Antártica Chilena de la Ley 21.395 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2022.
5. Que, consta en antecedentes, Informe de Creación Presupuestaria de fecha 27 de septiembre de 2022, mediante el cual el Sr. Gobernador Regional del Biobío, instruye la creación presupuestaria para el proyecto en comento.
6. Que, en virtud de Resolución N°323 del 14 de noviembre de 2022 de Dirección de Presupuesto, se modifica el presupuesto del Gobierno Regional del Biobío creándose el concepto de arrastre "24-01-007 Corporación Cultural Teatro Regional del Bio Bío", por un incremento de \$380.000.000 (trescientos ochenta millones de pesos) quedando el nuevo monto total aprobado al año 2022 por la suma de M\$1.777.152.250.- (mil setecientos setenta y siete millones ciento cincuenta y dos mil doscientos cincuenta pesos).-

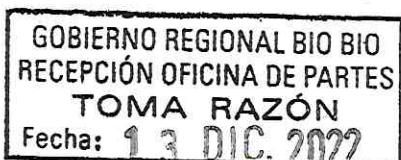
VISTOS:

- 1.- Art. N° 111 de la Constitución Política de Chile.
- 2.- D.L. 1.263 de 1975.
- 3.- Ley Orgánica Const. N° 18.575 Bases Generales de Administración del E
- 4.- Texto Refundido Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional.



TOMADO DE RAZÓN

Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 12/12/2022
VICTOR HENRIQUEZ GONZALEZ
Contralor Regional



- 5.- La Ley 21.289 del Presupuesto del Sector Público Año 2021.
- 6.- La Ley 21.395 del Presupuesto del Sector Público Año 2022
- 7.- La Resolución N° 7 del 2019 de la Contraloría General de la República.
- 8.- Res N° 323 del 14 de noviembre de 2022 de la Dirección de Presupuestos
- 9.- Resolución N° 30 de 2015, de la Contraloría General de la República, que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas.
- 10.- La personería de don RODRIGO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, para actuar en representación del Gobierno Regional de la Región del Biobío, consta en Resolución TRA N°810/08/2021, tomada de razón el 02/09/2021, sobre nombramiento del Sr. Rodrigo Martínez Fernández como Administrador Regional; Resolución Exenta RA N°810/730/2022 de fecha 05/08/2022 sobre establecimiento de orden de subrogación del Sr. Gobernador Regional.

RESUELVO:

1.- APRUEBESE la modificación del Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 21 de noviembre de 2022, entre el **GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO**, representado por el Gobernador Regional (S), Don **RODRIGO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ** y la **CORPORACION CULTURAL TEATRO REGIONAL DEL BIOBÍO**, representada por doña **BERNARDITA NEIRA NEIRA**, instrumento que es del siguiente tenor:

"MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE
EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO
Y
LA CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO REGIONAL DEL BIOBÍO

En Concepción, a 21 de noviembre de 2022, entre el GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, RUT N°72.232.500-1, representado, según se acreditará, por el Gobernador Regional don RODRIGO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, RUT: 11.492.888-7, domiciliado en Avenida Prat Nro. 525, ciudad y comuna de Concepción, en adelante indistintamente denominado "Gobierno Regional" o "GORE" y la CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO REGIONAL DEL BIOBÍO, RUT Nro. 65.079.385-4, en adelante indistintamente denominada "CORPORACIÓN", representada para estos efectos, según se acreditará, por su Presidenta doña BERNARDITA NEIRA NEIRA, domiciliada para estos efectos en Avenida Costanera Raúl Silva Henríquez Nro.477, ciudad y comuna de Concepción, Región del Biobío, vienen en señalar lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

1. Que, por Resolución N° 105 de fecha 30 de diciembre de 2021 del Gobierno Regional, tomada de razón por Contraloría General de la República con fecha 10 de enero de 2022, se aprobó Convenio de Transferencia de Recursos para la "CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO BIOBÍO", subtítulo 24-Transferencias de Corrientes, ítem 01, asignación 007, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la Corporación Cultural Teatro Biobío, con fecha 30 de diciembre de 2021.
2. Que, mediante oficio interno N° 299 del 26 de septiembre de 2022, la referida Corporación solicita Incremento de recursos en virtud de las razones fundadas que indica.
3. Que, mediante Minuta elaborada y suscrita por la Contraparte Técnica con fecha 26 de septiembre de 2022, ésta se pronuncia favorablemente al incremento de recursos solicitado.
4. Que, de conformidad a lo resuelto en Dictamen N°E220720N22 de la Contraloría General de la República, es atribución del Gobernador Regional resolver la asignación directa de los recursos del numeral 2.1 de la glosa 02, común para todos los programas de Inversión de los GORES y para el programa Fondo de Desarrollo de Magallanes del GORE de Magallanes y de la Antártica Chilena de la Ley 21.395 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2022.
5. Que, consta en antecedentes, Informe de Creación Presupuestaria de fecha 27 de septiembre de 2022, mediante el cual el Sr. Gobernador Regional del Biobío, presupuestaría para el proyecto en comento.



COMANDO DE RAZÓN

Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 12/12/2022
VICTOR HENRIQUEZ GONZALEZ
Contralor Regional

6. Que, en virtud de Resolución N°323 del 14 de noviembre de 2022 de Dirección de Presupuesto, se modifica el presupuesto del Gobierno Regional del Biobío creándose el concepto de arrastre "24-01-007 Corporación Cultural Teatro Regional del Bio Bio", por un incremento de \$380.000.000 (trescientos ochenta millones de pesos) quedando el nuevo monto total aprobado al año 2022 por la suma de M\$1.777.152.250.- (mil setecientos setenta y siete millones ciento cincuenta y dos mil doscientos cincuenta pesos).-

SEGUNDO: MODIFICACIÓN

En virtud de lo señalado precedentemente, por el presente instrumento, las partes han acordado modificar el Convenio de Transferencia de Recursos celebrado con fecha 30 de diciembre de 2021, aprobado por Resolución N° 105 de fecha 30 de diciembre de 2021 del Gobierno Regional, tomada de razón por Contraloría General de la República con fecha 10 de enero de 2022, en el sentido de Reemplazar los párrafos 1° y 2° y el cuadro de Presupuesto Gastos Operacionales Año 2022 de la Cláusula CUARTA, por el siguiente tenor:

"El costo Total del Presupuesto Operacional año 2022, es de \$ 1.777.152.250.- (mil setecientos setenta y siete millones ciento cincuenta y dos mil doscientos cincuenta pesos). El monto F.N.D.R. aprobado por el Consejo Regional Región del Biobío para el presupuesto operacional año 2022, es de 1.777.152.250.- (mil setecientos setenta y siete millones ciento cincuenta y dos mil doscientos cincuenta pesos) según consta en Certificado Nro.6698º24 de fecha 23 de diciembre del 2021; Informe de Creación Presupuestaria N°40 de 27 de septiembre de 2022 del Gobierno Regional del Biobío y Resolución Exenta N°323 del 14 de noviembre de 2022 de la Dirección de Presupuestos.

Los costos totales del Presupuesto Operacional año 2022 se desglosan en los siguientes cuadros de inversión, siendo de cargo de la entidad receptora cualquier diferencia entre el monto aportado y el costo final del Presupuesto Operacional año 2022."

ÍTEMS PRESUPUESTARIOS	TOTAL M\$
PERSONAL	50.000.000.-
BIENES Y SERVICIOS	1.727.152.250.-
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS OPERACIONALES	1.777.152.250.-

TERCERO: VIGENCIA DE LA MODIFICACIÓN.

La presente modificación empezará a regir desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo que la apruebe.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONVENIO MODIFICADO.

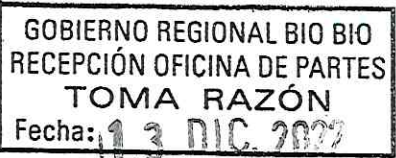
El presente instrumento se tendrá para todos los efectos legales como parte integrante del convenio que por este acto se modifica. En lo no modificado seguirán rigiendo las estipulaciones del convenio de transferencia de recursos de fecha 30 de diciembre de 2021, aprobado por Resolución N° 105 de fecha 30 de diciembre de 2021 del Gobierno Regional, tomada de razón por Contraloría General de la República con fecha 10 de enero de 2022.

QUINTO: EJEMPLARES

La presente Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos, se firma en dos ejemplares, de igual fecha y tenor, quedando uno en poder de cada una de las partes.

SEXTO: PERSONERÍAS.

La personería de don RODRIGO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, para actuar en representación del Gobierno Regional de la Región del Biobío, consta en Resolución TRA N°810/08/2021, de fecha 02/09/2021, sobre nombramiento del Sr. Rodrigo Martínez Fernández



Regional; Resolución Exenta RA N°810/730/2022 de fecha 05/08/2022 sobre establecimiento de orden de subrogación del Sr. Gobernador Regional.

La personería de doña BERNARDITA NEIRA NEIRA para actuar en representación de la "CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO REGIONAL DEL BIOBÍO", consta en el Acta de Sesión de Directorio de fecha 13 de septiembre de 2019, reducida a escritura pública el 16 de septiembre de 2019, ante el Notario Público Ramón García Carrasco, bajo el repertorio N°12600-2019, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

FDO: RODRIGO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ— GOBERNADOR REGIONAL (S)—GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO — BERNARDITA NEIRA NEIRA — PRESIDENTA — CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO REGIONAL DEL BIOBÍO".

2.-**AUTORIZÁSE**, debido a razones de buen servicio, las rendiciones de gastos ejecutados con anterioridad a la total tramitación de este acto administrativo, conforme a lo dispuesto en el Art.13 de la Resolución N°30 de la Contraloría General de la República sobre rendiciones de cuentas.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 007 del Presupuesto Regional del Fondo Nacional de Desarrollo Regional- FNDR 2022, POR \$380.000.000.- (TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES), para la CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO REGIONAL BIOBÍO.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNIQUESE



SAM / MMB / KFA / LBB / RP.

Distribución

- CORPORACION TEATRO REGIONAL DEL BIOBÍO.
- División DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.
- Depto. FNDR.
- Depto. Control de Gestión.
- Unidad Jurídica GORE.
- Oficina de Partes.



TOMADO DE RAZÓN

Por orden del Contralor General de la República.

Fecha: 12/12/2022

VICTOR HENRIQUEZ GONZALEZ

Contralor Regional



**MODIFICACIÓN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE
EL GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO
Y
LA CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO REGIONAL DEL BIOBÍO**

En Concepción, **21 NOV. 2022**, entre el GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO, RUT N°72.232.500-1, representado, según se acreditará, por el Gobernador Regional don RODRIGO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, RUT: 11.492.888-7, domiciliado en Avenida Prat Nro. 525, ciudad y comuna de Concepción, en adelante indistintamente denominado "Gobierno Regional" o "GORE" y la CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO REGIONAL DEL BIOBÍO, RUT Nro. 65.079.385-4, en adelante indistintamente denominada "CORPORACIÓN", representada para estos efectos, según se acreditará, por su Presidenta doña BERNARDITA NEIRA NEIRA, domiciliada para estos efectos en Avenida Costanera Raúl Silva Henríquez Nro.477, ciudad y comuna de Concepción, Región del Biobío, vienen en señalar lo siguiente:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

1. Que, por Resolución N° 105 de fecha 30 de diciembre de 2021 del Gobierno Regional, tomada de razón por Contraloría General de la República con fecha 10 de enero de 2022, se aprobó Convenio de Transferencia de Recursos para la "CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO BIOBÍO", subtítulo 24-Transferencias de Corrientes, Ítem 01, asignación 007, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región del Biobío y la Corporación Cultural Teatro Biobío, con fecha 30 de diciembre de 2021.
2. Que, mediante oficio interno N° 299 del 26 de septiembre de 2022, la referida Corporación solicita incremento de recursos en virtud de las razones fundadas que indica.
3. Que, mediante Minuta elaborada y suscrita por la Contraparte Técnica con fecha 26 de septiembre de 2022, ésta se pronuncia favorablemente al incremento de recursos solicitado.
4. Que, de conformidad a lo resuelto en Dictamen N°E220720N22 de la Contraloría General de la República, es atribución del Gobernador Regional resolver la asignación directa de los recursos del numeral 2.1 de la glosa 02, común para todos los programas de inversión de los GORES y para el programa Fondo de Desarrollo de Magallanes del GORE de Magallanes y de la Antártica Chilena de la Ley 21.395 de Presupuestos para el Sector Público para el año 2022.
5. Que, consta en antecedentes, Informe de Creación Presupuestaria de fecha 27 de septiembre de 2022, mediante el cual el Sr. Gobernador Regional del Biobío, instruye la creación presupuestaria para el proyecto en comento.
6. Que, en virtud de Resolución N°323 del 14 de noviembre de 2022 de Dirección de Presupuesto, se modifica el presupuesto del Gobierno Regional del Biobío creándose el concepto de arrastre "24-01-007 Corporación Cultural Teatro Regional del Bio Bío", por un incremento de \$380.000.000 (trescientos ochenta millones de pesos) quedando el nuevo monto total aprobado al año 2022 por la suma de M\$1.777.152.250.- (mil setecientos setenta y siete millones ciento cincuenta y dos mil doscientos cincuenta pesos).-

INUTILIZADO

Gabriela Avelés Escares

OFICIAL DE PARTES, MINISTRO DE FÉ
ENCARGADA REGISTRO DOCUMENTAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO

SEGUNDO: MODIFICACIÓN

En virtud de lo señalado precedentemente, por el presente instrumento, las partes han acordado modificar el Convenio de Transferencia de Recursos celebrado con fecha 30 de diciembre de 2021, aprobado por Resolución N° 105 de fecha 30 de diciembre de 2021 del Gobierno Regional, tomada de razón por Contraloría General de la República con fecha 10 de enero de 2022, en el sentido de Reemplazar los párrafos 1° y 2° y el cuadro de Presupuesto Gastos Operacionales Año 2022 de la Cláusula CUARTA, por el siguiente tenor:

“El costo Total del Presupuesto Operacional año 2022, es de \$ 1.777.152.250.- (mil setecientos setenta y siete millones ciento cincuenta y dos mil doscientos cincuenta pesos). El monto F.N.D.R. aprobado por el Consejo Regional Región del Biobío para el presupuesto operacional año 2022, es de 1.777.152.250.- (mil setecientos setenta y siete millones ciento cincuenta y dos mil doscientos cincuenta pesos) según consta en Certificado Nro.6698º24 de fecha 23 de diciembre del 2021; Informe de Creación Presupuestaria N°40 de 27 de septiembre de 2022 del Gobierno Regional del Biobío y Resolución Exenta N°323 del 14 de noviembre de 2022 de la Dirección de Presupuestos.

Los costos totales del Presupuesto Operacional año 2022 se desglosan en los siguientes cuadros de inversión, siendo de cargo de la entidad receptora cualquier diferencia entre el monto aportado y el costo final del Presupuesto Operacional año 2022.”

ÍTEMS PRESUPUESTARIOS	TOTAL M\$
PERSONAL	50.000.000.-
BIENES Y SERVICIOS	1.727.152.250.-
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS OPERACIONALES	1.777.152.250.-

TERCERO: VIGENCIA DE LA MODIFICACIÓN.

La presente modificación empezará a regir desde la fecha de la total tramitación del acto administrativo que la apruebe.

CUARTO: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES DEL CONVENIO MODIFICADO.

El presente instrumento se tendrá para todos los efectos legales como parte integrante del convenio que por este acto se modifica. En lo no modificado seguirán rigiendo las estipulaciones del convenio de transferencia de recursos de fecha 30 de diciembre de 2021, aprobado por Resolución N° 105 de fecha 30 de diciembre de 2021 del Gobierno Regional, tomada de razón por Contraloría General de la República con fecha 10 de enero de 2022.

QUINTO: EJEMPLARES

La presente Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos, se firma en dos ejemplares, de igual fecha y tenor, quedando uno en poder de cada una de las partes.

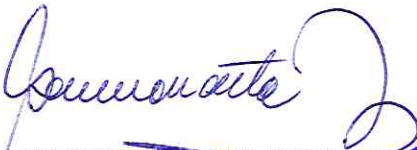
INUTILIZADO

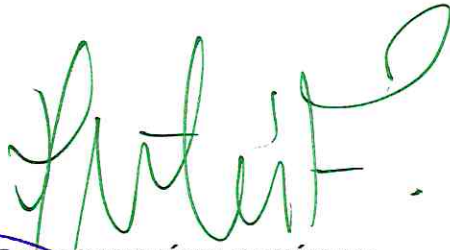
Gabriela Avelés Escares
OFICIAL DE PARTES, MINISTRO DE FÉ
ENCARGADA REGISTRO DOCUMENTAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO

SEXTO: PERSONERÍAS.

La personería de don RODRIGO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, para actuar en representación del Gobierno Regional de la Región del Biobío, consta en Resolución TRA N°810/08/2021, tomada de razón el 02/09/2021, sobre nombramiento del Sr. Rodrigo Martínez Fernández como Administrador Regional; Resolución Exenta RA N°810/730/2022 de fecha 05/08/2022 sobre establecimiento de orden de subrogación del Sr. Gobernador Regional.

La personería de doña BERNARDITA NEIRA NEIRA para actuar en representación de la "CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO REGIONAL DEL BIOBÍO", consta en el Acta de Sesión de Directorio de fecha 13 de septiembre de 2019, reducida a escritura pública el 16 de septiembre de 2019, ante el Notario Público Ramón García Carrasco, bajo el repertorio N°12600-2019, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.


BERNARDITA NEIRA NEIRA
PRESIDENTA
CORPORACIÓN CULTURAL TEATRO REGIONAL
DEL BIOBÍO


RODRIGO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
GOBERNADOR REGIONAL (S)
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO




SAM / MMB / KFA / lbb

INUTILIZADO

Gabriela Avelés Escares
OFICIAL DE PARTES, MINISTRO DE FÉ
ENCARGADA REGISTRO DOCUMENTAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO